ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas denominado CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD.

En la ciudad de Mbuyapey, a los cinco días del mes de junio del año dos mil doce, siendo las 09:30 horas, se hallan reunidos en la Secretaria de la Institución los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Mbuyapey, que son: El Señor **Fredy Staple**, Secretario General; la Señora **Evelina Espínola,** Tesorera, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del marco de la referencia.

Para el efecto se ha contado con la siguiente documentación:

a) Nota remitida por el Ejecutivo Municipal al Abog. Eduardo de Gasperi, Director Nacional de Contrataciones Públicas, con los documentos respaldatorios, comunicando el inicio del referido proceso (expediente digital Nº 315.898).

b) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

c) Publicación del Llamado en el Portal de Contrataciones Públicas – ID 240.734.

d) Acuse de recibo de invitaciones cursadas por la Unidad Operativa de Contrataciones a firmas constructoras.

e) Oferta presentada por 1 (una) firma oferente en el marco de referencia

f) Acta de Apertura de Ofertas, redactada por la U.O.C. en fecha 01/06/2012.

Se procede al análisis de los citados documentos:

1- Documentos Sustanciales

REQUISITO	Emiliano Guzmán Gaona
Formulario de Presentación de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente.	Cumple
Plazo de Validez de la Oferta 60 (sesenta) días	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% y vigencia 60 (sesenta) días	Cumple
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40° y de integridad establecido en el artículo 20°, inciso "W", ambos de la Ley Nº 2051/03.	Cumple
Presentación de los documentos que acrediten la representación del firmante de la oferta.	No aplica
Constitución de la Sociedad si correspondiere.	No Aplica

Jorge Fredy Staple

EVELINA ESPINOLA
TESORERA

Se procede conforme lo establece el *Decreto Reglamentario N° 21909, articulo 61, numeral* 3: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2. **Precios totales (Gs. I.V.A. incluido)**

N°	Empresa Oferente	Oferta Total
1	Emiliano Guzmán Gaona	519.208.000

3. **Verificación de los demás requisitos establecidos en el Anexo 1**

REQUISITO	Emiliano Guzmán Gaona
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 677/2010 de fecha 29/04/2010)	Cumple
Haber generado, durante últimos tres años (2009/2010/2011), en promedio, un volumen anual de negocios igual o superior al del llamado.	Cumple

Por todo lo Expuesto se considera:

A. **Adjudicar** a la Empresa Unipersonal EMILIANO GUZMAN GAONA para la CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD, por la suma total de **Gs. 519.208.000** (Guaraníes quinientos diecinueve millones doscientos ocho mil).

B. **Comunicar** a la Señora Intendenta Municipal el resultado de la Evaluación del respectivo llamado.

Siendo las 10:15 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los presentes en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

Fredy Staple
Secretario General

Evelina Espínola
Tesorera